

ORDENANZA N.º 962.-

La Plata, julio 7 de 1948.-

Señor Intendente Municipal.-

Ing. Vital M. Bertoldi.-

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada con fecha de ayer, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 962

Art. 1º).- Concédese a perpetuidad y con carácter gratuito, la sepultura n.º 5, Tablón G. de la Sección 11, del Cementerio General, para depositar los restos del ex-Concejal Don Juan B. Melzi.-

Art. 2º).- Comuníquese y vuelvan estas actuaciones al D.E.-

FIRMADO: JUVENAL P. UNAIDE.- FRANCISCO P. SANTA MARINA.-

La Plata, julio 19 de 1948.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.-

Fdo: Vital M. Bertoldi-Intendente.- Alfonso A. Lewylle- Secretario de Obras Públicas.-

ES COPIA.-

C.R.

ANTONIO PAINCEIRA
SEÑAL MAYOR

